



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlq

Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2026

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión ordinaria 20 marzo 2026

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, para el día 20 de marzo 2026.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración(ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **20 de marzo de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del día de 23 enero de 2026 y de la sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 2026. distribuidas con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía n.º 2026-5242, de 18 de febrero, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

III - Asuntos de la Presidencia.

-. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

- ### 1. Reapertura del Centro Cívico de Schamann Baio.

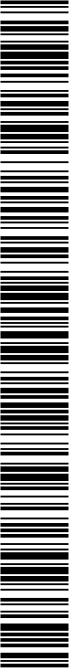
Del Grupo Vox

- ### 1. Estado de mantenimiento y seguridad en el barrio de El Polvorín

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	13/03/2026 08:29
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	13/03/2026 08:41
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	13/03/2026 08:43

DECRETO									
2026 - 8709	LIBRO								
13/03/2026									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas Distrito Ciudad Alta Ref.: GAA/fmlg Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2026 Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión ordinaria 20 marzo 2026 Ruegos y preguntas orales - Del Grupo Popular - Del Grupo Vox - Del Grupo Mixto-Coalición Canaria Contestación a preguntas sesión anterior IV.- INTERVENCIÓN VECINAL Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos. Las Palmas de Gran Canaria. La Concejala Presidenta de Distrito Ciudad Alta, (Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre) BETSAIDA GONZÁLEZ RODRIGUEZ Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad,									
 S006754ad11b0c1780d07ea36703081b5 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA</td><td>13/03/2026 08:29</td></tr><tr><td>BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</td><td>13/03/2026 08:41</td></tr><tr><td>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO</td><td>13/03/2026 08:43</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	13/03/2026 08:29	BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	13/03/2026 08:41	ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	13/03/2026 08:43
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	13/03/2026 08:29								
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	13/03/2026 08:41								
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	13/03/2026 08:43								

DECRETO									
2026 - 8709	13/03/2026								
LIBRO									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas Distrito Ciudad Alta Ref.: GAA/fmlg Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2026 Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión ordinaria 20 marzo 2026 de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC). Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO  S006754ad11b0d1780d07ea36703081b5 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA</td><td>13/03/2026 08:29</td></tr><tr><td>BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</td><td>13/03/2026 08:41</td></tr><tr><td>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO</td><td>13/03/2026 08:43</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	13/03/2026 08:29	BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	13/03/2026 08:41	ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	13/03/2026 08:43
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	13/03/2026 08:29								
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	13/03/2026 08:41								
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	13/03/2026 08:43								